



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA

CON RECONOCIMIENTO DE COE, WORLD AQUATICS, PANAM AQUATICS, CONSANAT

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. La Federación Ecuatoriana de Natación ha fijado los siguientes criterios con el objeto de regular la conformación del Equipo Nacional 2023. Estos criterios a los que se hace referencia deben entenderse como necesarios para acceder al equipo nacional, y su cumplimiento permite que un(a) deportista sea propuesto(a) para formar parte de éste.

1.2. La incorporación de los(as) deportistas seleccionados(as) estará sujeta a una correcta preparación posterior a la competición selectiva, de acuerdo con los objetivos y los requisitos marcados por los responsables del equipo técnico absoluto de Natación de la FENA.

1.3. Los(as) nadadores(as) deben mostrar un compromiso inequívoco con dicha preparación, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador(a) responsable y aprobado por los responsables del equipo nacional. Si algún(a) nadador(a) que hubiese cumplido con los criterios para ser seleccionado(a), no cumpliera con el mencionado compromiso durante dicha preparación, podrá ser excluido(a) del equipo nacional.

1.4. Los(as) deportistas seleccionados(as) deberán asistir a todas aquellas actividades de preparación programadas por los responsables del equipo nacional. Entre la competición de selección y el campeonato para el que han sido convocados(as) la no asistencia injustificada a alguna de ellas puede suponer la exclusión del equipo.

1.5. La selección definitiva de deportistas para los Juegos estará supeditada al cumplimiento de los criterios de la FENA para la participación de las diferentes competiciones y deberá ser aprobada por el Comité Olímpico Ecuatoriano.



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA CON RECONOCIMIENTO DE COE, WORLD AQUATICS, PANAM AQUATICS, CONSANAT

1.6. Todos(as) los(as) nadadores deberán cumplir con las normas de equipación estipuladas por el COE, World Aquatics y la FENA para la competición de referencia.

1.7. La Dirección Técnica de la Federación Ecuatoriana de Natación será responsable de que la selección para los campeonatos internacionales esté de acuerdo con los criterios y normas reflejadas en este documento, así como con las normas FENA y que la misma esté orientada al mejor rendimiento del equipo en la mencionada competición.

1.8. La selección de los nadadores se realizará en base a todos los nadadores que acrediten marcas iguales a las de la tabla de marcas bases.

2.- CRITERIO PARA PRUEBAS INDIVIDUALES

2.1. El equipo nacional se conformará con un máximo o mínimo de deportistas de acuerdo al cupo que se obtenga para cada campeonato y de quienes alcanzarán las marcas establecidas de clasificación.

2.2. Serán válidos los tiempos obtenidos en pruebas individuales, sean en eliminatorias o en finales.

2.3. No serán válidos los tiempos realizados como primer relevo de postas, ni en tomas de tiempo, ni en campeonatos no oficiales.

2.4. Solo podrán participar dos nadadores por prueba, por lo que en el caso que haya más de dos nadadores con tiempos de clasificación, solo se tendrá en cuenta los dos mejores registros en esa prueba.

2.5. Nadadores que residen en el exterior para ser considerados sus tiempos deberán haber participado en la gestión de por lo menos en un evento en el lugar de residencia, de esta manera podrán solicitar la certificación de



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA CON RECONOCIMIENTO DE COE, WORLD AQUATICS, PANAM AQUATICS, CONSANAT

marcas dentro el periodo selectivo en eventos oficiales de Federaciones, con cronometraje electrónico, debiendo informar a la FENA con una anticipación de un tiempo no menor a 30 días indicando el nombre del evento, lugar y fecha para su consideración.

2.6. No habrá conversiones de piscina corta a larga o viceversa.

2.7. Si algún nadador se hubiese clasificado en varias pruebas y no participara en alguna de ellas, la plaza vacante podrá ser ocupada por el siguiente nadador clasificado.

2.8. La Comisión Técnica podrá ofrecer a nadadores clasificados la participación en pruebas en las que existan plazas vacantes, siempre y cuando no afecten a la participación de las pruebas en las que ha conseguido la clasificación.

2.9. Todos los nadadores y nadadoras que hubiesen obtenido alguna marca A de clasificación, deberán participar de todas las actividades que se desarrollen en favor del mejor rendimiento del equipo nacional. (concentraciones, control de tiempos, etc.)

3.- CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA PRUEBAS DE RELEVOS

3.1. La conformación de los equipos de relevos dependerá de la composición de la selección.

3.2. La inclusión de nadadores(as) para relevos en el equipo estará sujeta a la necesidad para los mismos, se escogerán del ranking nacional de acuerdo al orden del mismo.

3.3. Los responsables técnicos determinarán la composición durante los juegos o campeonatos.



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA CON RECONOCIMIENTO DE COE, WORLD AQUATICS, PANAM AQUATICS, CONSANAT

3.4. La FENA tendrá en cuenta las siguientes marcas bases de clasificación adjuntas:

4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ENTRENADORES

4.1. El Gerente Técnico será el jefe de entrenadores.

4.2. El primer entrenador elegido para la selección saldrá de los resultados de las marcas A.

4.3. El segundo entrenador elegido para la selección se escogerá de la mayor cantidad de deportistas clasificados por el mismo.

4.4. El tercer entrenador elegido para la selección lo hará la Federación Ecuatoriana de Natación.

4.5. La cantidad de entrenadores que acompañará a la selección será en base a la cantidad de nadadores que la integren.

5.-CRITERIO DE SELECCIÓN DE NADADORES DE AGUAS ABIERTAS, PARA LOS JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA, SANTA MARTHA 2023

5.1. Podrán ser seleccionados en base al cupo otorgado por el Comité Olímpico Ecuatoriano, y serán priorizados los nadadores clasificados a los Juegos Panamericanos (Esteban Enderica, David Farinango, Victoria Abad).

5.2. La selección faltante se completará o complementará en el Campeonato Nacional Eduardo Serrano.

6.- CRITERIO DE SELECCIÓN DE NADADORES DE PISCINA y AGUAS ABIERTAS PARA EL 20TH WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS, FUKUOKA 2023



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA **CON RECONOCIMIENTO DE COE, WORLD AQUATICS, PANAM AQUATICS, CONSANAT**

6.1. El equipo nacional se conformará en Piscina con un máximo de 2 nadadores, de acuerdo a las marcas bases estipuladas en el reglamento del campeonato de FUKUOKA.

6.2. Serán priorizados en Aguas Abiertas los nadadores clasificados a los Juegos Panamericanos SANTIAGO 2023 (Esteban Enderica, David Farinango, Victoria Abad).

6.3. Se completará el equipo nacional de Aguas Abiertas en el Campeonato Nacional Eduardo Serrano.

6.4 El último evento para registrar marcas bases en Piscina será el Campeonato Nacional Ricardo Planas Villegas.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE NADADORES DE AGUAS ABIERTAS PARA LA COPA PACÍFICO, SALINAS 2023

7.1. El equipo nacional se conformará con un máximo de 3 nadadores por prueba y sexo, siempre y cuando cumplan los requisitos del Departamento Técnico de la Federación Ecuatoriana de Natación.

7.2. El formato de selección será escogido de la sumatoria de puntos en el Campeonato Pablo Coello Gutiérrez y el Campeonato Nacional Infantil/Juvenil.

7.3. El formato de puntajes por campeonato será el siguiente:

Primer lugar	25 puntos
Segundo lugar	20 puntos
Tercer lugar	17 puntos
Cuarto lugar	14 puntos
Quinto lugar	11 puntos



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA **CON RECONOCIMIENTO DE COE, WORLD AQUATICS, PANAM AQUATICS, CONSANAT**

Sexto lugar	7 puntos
Séptimo lugar	3 puntos
Octavo lugar	1 punto

8.- CRITERIO DE SELECCIÓN DE NADADORES PARA CAMPEONATOS SURAMERICANOS POR CATEGORÍA, BUENOS AIRES-ARGENTINA 2023

8.1. El equipo nacional se conformará con los nadadores que cumplan las marcas bases establecidas por la Federación Ecuatoriana de Natación.

8.2. Para incluir un deportista adjunto en el equipo nacional su porcentaje con respecto de la marca será del 97%.

8.3. El periodo de acreditación de marca es desde el 22 de febrero y termina el 22 de julio con el Campeonato Abel Gilbert Vásquez.

8.4. El equipo nacional de Aguas Abiertas se conformará de acuerdo a los resultados obtenidos en la Copa Pacífico 2023, con un máximo de un deportista por categoría y sexo.

9.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE NADADORES DE PISCINA Y AGUAS ABIERTAS PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

9.1. El equipo nacional de Piscina se conformará por los nadadores que cumplan las marcas bases establecidas por Panam en el periodo establecido por la Federación Ecuatoriana de Natación (01/Diciembre/2022 al 01/Junio/2023).

9.2. El equipo nacional de Aguas Abiertas se conformará por los nadadores clasificados en los Juegos Suramericanos Asunción 2022 (Esteban Enderica Salgado, David Farinango, Victoria Abad).

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA COPA PACÍFICO PISCINA 2023

DIRECCIÓN: Av. De las Américas, Plazoleta Olímpica Explanada del Estadio Modelo - Ofic. 24 – Telf.: (593-4) 2295804
P.O. BOX: 09-014640 * WEBSITE: www.fena-ecuador.org * E-MAIL: fenaecuador@hotmail.com
GUAYAQUIL - ECUADOR



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA **CON RECONOCIMIENTO DE COE, WORLD AQUATICS, PANAM AQUATICS, CONSANAT**

10.1. El equipo nacional se conformará con un máximo de 2 nadadores por prueba, siempre y cuando cumplan las marcas bases establecidas por la Federación Ecuatoriana de Natación.

10.2 Para incluir un deportista adjunto en el equipo nacional su porcentaje con respecto de la marca será del 99%.

10.3 El periodo de acreditación de marca es desde el 22 de febrero y termina el 22 de julio con el campeonato ABEL GILBERT VASCONEZ.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE NADADORES PARA LOS I JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD SUCRE 2023 PISCINA, AGUAS ABIERTAS Y CLAVADOS

11.1. El equipo nacional de Piscina se conformará en base al cupo otorgado por el Comité Olímpico Ecuatoriano.

11.2. El periodo de acreditación de marca es desde el 22 de febrero y termina el 22 de julio con el campeonato Abel Gilbert Vásconez.

11.3. El equipo nacional de Aguas Abiertas se conformará de acuerdo a los resultados obtenidos en la Copa Pacífico 2023.

11.4. El equipo nacional de Clavados se conformará de acuerdo a los resultados obtenidos en el Selectivo Nacional.

12.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE NADADORES DE AGUAS ABIERTAS PARA LOS JUEGOS MUNDIALES ABSOLUTOS DE PLAYA 2023

12.1. El equipo nacional se conformará con un máximo de 1 nadador o nadadora, debido al resultado obtenido en los Juegos Suramericanos de



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA
CON RECONOCIMIENTO DE COE, WORLD AQUATICS, PANAM AQUATICS, CONSANAT

Playa Santa Martha 2023, en base al cupo otorgado por el Comité Olímpico Ecuatoriano.

Atentamente,

NATACIÓN Y DISCIPLINA,
Por la Federación Ecuatoriana de Natación, FENA

TEC. ALFREDO EGÜEZ ARJONA
PRESIDENTE

